



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00322529-UNC-ME#FCQ- Dejar sin efecto Lic y Desig Dra. Nicotra

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se deje sin efecto la licencia y designación interina de la Dra. Viviana NICOTRA, en los cargos que se detallan a continuación, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Que por RHCS-2024-320-E-UNC-REC, se designa por concurso a la Dra. Nicotra en un cargo de Profesora Asociada (DE) a partir del 26-03-2024 en el departamento de Química Orgánica de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 9;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la designación interina dispuesta por RHCD-2023- 1174-EUNC-DEC#FCQ de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152), en el cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación interina dispuesta por RD-2024-265-E-UNC-DEC#FCQ de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152), en el cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105- interino- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del 26-03-2024, la licencia sin goce de haberes de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) – concurso código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por RD-2023-2054-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 4º: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes de la Dra. Viviana Estela NICOTRA (Legajo N° 26.152), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) - concurso- código 109- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, con cargo al Artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15), que fuera otorgada por RD2024-265-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes